

RESOLUCION EXENTA N° 015/

EL-000 111

MAT: Aprueba cierre temporal del Jardín Infantil Los Piqueños administrado por la Ilustre Municipalidad de Pica.

IQUIQUE, 11 ENE 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301/70 y sus modificaciones, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574/71 del Ministerio de Educación; DFL N° 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto N° 67 de fecha 05 de Mayo del 2010 del Ministerio de Educación, en su artículo N° 10 faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles autorizar, en casos calificados, modificar el período de funcionamiento de los establecimientos, según fuesen las necesidades de la Comunidad.

2.- Que, la Ilustre Municipalidad de Pica, mediante Ordinario N°1600 de fecha 31 de diciembre de 2012, ha solicitado el cierre temporal del jardín infantil "LOS PIQUEÑITOS" de la comuna de Pica, por el mes de febrero del año en curso, fundándose en la realización de trabajos de mantención, reparaciones menores, sanitizado, fumigado y desratizado en el jardín antes mencionado.

RESUELVO:

1.- Autorícese el cierre temporal del Jardín Infantil vía transferencia de fondos, "LOS PIQUEÑITOS" Código 1405001, administrado por la Ilustre Municipalidad de Pica, por el mes de febrero del presente año.



El primer paso es el más importante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



RONEL TORRES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNTA REGIONAL TARAPACÁ


RTF/rvk/ARC/rvk

DISTRIBUCION.-

- Subdirección Técnica
- Sección de Cobertura (transferencias)
- I. Municipalidad de Pica.
- Asesoría Jurídica y Transparencia.
- Archivo Of. de Partes.